



ANUNCIO de 22 de diciembre de 2009 por el que se hace pública la adjudicación del servicio de "Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la autovía autonómica EX-A2 de Miajadas a Vegas Altas (Don Benito-Villanueva de la Serena) y en las carreteras autonómicas EX-105, tramo: Don Benito - EX-307; EX-104, tramo: Villanueva de la Serena - Campanario; EX-206, tramo: A-5 - Villanueva de la Serena; EX-106; EX-351; EX-346 y EX-347". Expte.: SER0509034. (2009084988)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: SER0509034.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la autovía autonómica EX-A2 de Miajadas a Vegas Altas (Don Benito-Villanueva de la Serena) y en las carreteras autonómicas EX-105, tramo: Don Benito - EX-307; EX-104, tramo: Villanueva de la Serena - Campanario; EX-206, tramo: A-5 - Villanueva de la Serena; EX-106; EX-351; EX-346 y EX-347.
- c) Lotes: No.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 51, de 16 de marzo de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA.: 3.141.791,62 €.
IVA (16%): 502.686,66 €.
Importe total: 3.644.478,28 €.

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma de Extremadura.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16/09/2009.
- b) Contratista: UTE: Senpa, S.A. - Señalizaciones Villar, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.



d) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 2.103.429,49 €.

IVA (16%): 336.548,72 €.

Importe total: 2.439.978,21 € (IVA incluido).

Mérida, a 22 de diciembre de 2009. El Secretario General (P.D. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009 sobre notificación de corrección de errores de la resolución del expediente sancionador en materia de pesca tramitado en la provincia de Cáceres. (2009084978)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario al que se alude la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), dándose publicidad a la misma.

Mérida, a 9 de diciembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: CP08/423.

Documento que se notifica: resolución (corrección de errores).

Asunto: expediente sancionador por infr. advta. de la Ley 8/1995, de 27 de abril, de Pesca.

Denunciado/a: Rusu Sorin.

DNI: 90.719.71.

Último domicilio conocido: Río Tajo, 8, P. 04 C.

Localidad: 28923 Alcorcón (Madrid).

Hechos: pescar sin la licencia correspondiente.

Calificación: menos grave.

Artículo: 63-B 1.

Sanción: 150,26 euros. Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de pesca por el periodo de 6 meses.

Órgano que incoa: Director General del Medio Natural.